



RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 26 de julio de 2023.

VISTO, los documentos del proceso de Elección del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución 078-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 19 de julio de 2023 se aprobó la Convocatoria y Cronograma para la Elección del Director de la Escuela de Posgrado, y en cumplimiento del Cronograma establecido en la Actividad N° 9 "publicación del padrón electoral", por lo que, de conformidad con la actividad señalada, la Oficina de Unidad de Recursos Humanos de la UNHEVAL, mediante correo institucional de fecha 24 de julio de 2023, remite la relación actualizada de los docentes ordinarios, por la cual, de conformidad con las funciones del Comité Electoral Universitario, enmarcadas en el Reglamento General de Elecciones y otros, se DA A CONOCER el padrón de docentes ordinarios de la UNHEVAL, con la finalidad de que realicen las observaciones correspondientes sobre la redacción de sus nombres y apellidos, así como de existir alguna omisión de incorporar a algún docente al padrón, se formule en el tiempo previsto en el Cronograma Electoral;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **DAR A CONOCER el PADRÓN DE DOCENTES ORDINARIOS** para la Elección del Director de la Escuela de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **DISPONER la PUBLICACIÓN del PADRÓN DE DOCENTES ORDINARIOS** en la página web de la UNHEVAL, página web del Comité Electoral Universitario y Facebook de la UNHEVAL, con la finalidad de que realicen las observaciones correspondientes sobre la redacción de sus nombres y apellidos, así como de existir alguna omisión de incorporar a algún docente al padrón, se formule en el tiempo previsto en el Cronograma Electoral (fecha de inicio – 26 de julio de 2023, y, fecha final, 15 de agosto de 2023); observaciones que deberán ser enviadas al correo institucional: comiteelectoral@unheval.edu.pe.
3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.


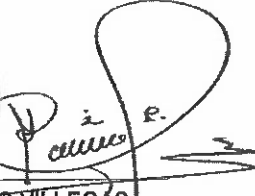
Regístrese, comuníquese y archívese.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO





Dr. IDG LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ABIMAE LADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/V/Racad/V/RIInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo